

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	Decreto N° 62 del 27 de julio de 2016	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 1

MODIFICACION DEL DECRETO DE EXISTENCIA CAJA Y BANCOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 DADO QUE DESPUES DE VERIFICAR LAS EXISTENCIAS SE PUDO DETERMINAR QUE ESTAS QUEDARON RENDIENTES POR INGRESAR AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA

El Alcalde Municipal de Alejandría –Departamento de Antioquia en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 ley 179 de 1994, decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y....

CONSIDERANDO

- A. Que el Municipio de Alejandría Antioquia adicionó mediante decreto del mes de enero de 2016 las existencias caja y bancos con corte a diciembre 31 de 2015.
- B. Que en la ejecución del presupuesto de ingresos y de gastos se determinó que trescientos ochenta y siete millones trescientos noventa y dos mil ochocientos veinte cinco pesos con 07 centavos (\$387.392.825,07) no fueron registrados en el decreto inicial de existencias caja y bancos.
- C. Que para la ejecución de los recursos antes descritos se hace necesario la incorporación de mismos en el presupuesto de ingresos y de gastos de acuerdo a la fuente del recurso.

Con lo anteriormente expuesto.

“Un cambio con oportunidades para todos”

Luis Fernando López Pérez.

Alcalde 2016-2019.

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	Decreto N° 62 del 27 de julio de 2016	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 1 de 1

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Rentas e Ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de: trescientos ochenta y siete millones trescientos noventa y dos mil ochocientos veinte cinco pesos con 07 centavos (\$387.392.825,07), de acuerdo al anexo que hace parte integral de este decreto.

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar al presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal la suma de: trescientos ochenta y siete millones trescientos noventa y dos mil ochocientos veinte cinco pesos con 07 centavos (\$387.392.825,07), de acuerdo al anexo que hace parte integral de este decreto.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

Dado en la Alcaldía Municipal de Alejandría Antioquia, a los 27 días del mes de julio de 2016.



LUIS FERNANDO LOPEZ PEREZ

Alcalde Municipal

"Un cambio con oportunidades para todos"

Luis Fernando López Pérez.

Alcalde 2016-2019.



Nit: 890.983.701

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

Pagina: 1 de: 1

Adiciones presupuestales

Documento: 000062

Fecha: 27/07/2016

Descripción:

MODIFICACION AL DECRETO DE EXISTENCIAS CAJA Y BANCOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 DADO QUE DESPUES DE VERIFICAR LAS EXISTENCIAS SE PUDO DETERMINAR QUE ESTAS QUEDARON PENDIENTES POR INGRESAR AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA.

RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
TI.A.2.8.16	1033 SGP Regimen Subsidiado	ECB Regimen Subsidiado	18.650.242,07	0,00
TI.B.1.2.2.4	108 Cofinanciacion del Orden Departamental	APORTE GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA CONVENIO 2015 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	318.742.583,00	0,00
TI.B.6.1.3.8	119 Recursos del Credito	Recursos del Credito	50.000.000,00	0,00
A.2.1.4	1033 SGP Regimen Subsidiado	ECB Regimen Subsidiado	0,00	18.650.242,07
A.60.2.1		Adecuacion y Mejoramiento de Placas y Escenarios Deportivos	0,00	50.000.000,00
A.50.1.38	108 Cofinanciacion del Orden Departamental	APORTE GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA CONVENIO 2015 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0,00	318.742.583,00
TOTALES			387.392.825,07	387.392.825,07

Alcalde Municipal

